



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2022**

Siendo las 8:00 p.m. del día 14 de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron los miembros del Consejo Universitario, de forma virtual, a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representante estudiantil: Srta. Naomi Sarai Llantop Lobatón; Representante de la FEUA: Sr. Willian André Chinín Rodríguez; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante del SUTUNA: Herlinda Gonzalez Claudio; No justificaron su inasistencia: Sra. Jenny del Carmen Valdez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernández, Decano de la Facultad de Pesquería; Representantes estudiantiles: Srta. Marielit Sharid Arredondo Quiroz; Sr. Mauricio Junior Casado Ramírez; Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, Director General de Administración; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADCJUNA: Sr. Fernando Hurtado Pascual; y Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza.  
(7 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Análisis de la situación social-nacional, que viene atravesando el país.**

El Rector informó que mediante Decreto Supremo N° 143-2022-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros declara el Estado de Emergencia a nivel nacional por treinta (30) días calendario.

El Vicerrector Académico informó que dentro de la universidad las clases se han desarrollado de forma normal, con una concurrencia mayoritaria de alumnos, docentes y administrativos.

El servicio de transporte de la Unalm se desarrolló sin percances, pero se tuvo información que podrían haber ocurrido incidentes, en especial en la zona del Centro de Lima, para lo cual los buses tuvieron que optar por desviar la ruta. Asimismo, se tiene información que en la carretera Central a la altura de Ate y en la carretera que va a la zona de Manchay se han visto grupos de personas (protestantes) que obstaculizaban el libre tránsito del transporte público.

Al respecto, el Rector manifestó que frente a este Decreto y a las protestas que se vienen suscitando en diferentes zonas es que se citó a una sesión urgente de Consejo Universitario para tomar una medida excepcional como universidad, a fin de asegurar el bienestar de los estudiantes.

El representante de la FEUA pidió que se discuta sobre la posibilidad de emitir un comunicado manifestado la postura de la universidad frente a lo que está sucediendo en el país.

El Rector propuso que las actividades académicas del día jueves 15 al lunes 19 de diciembre se prioricen de manera virtual; eventos académicos con normalidad; servicio

CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31  
14 DE DICIEMBRE DE 2022



de transporte de la Unalm con normalidad, y labores del personal administrativo de forma presencial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales propuso que las actividades académicas se prioricen de manera virtual, a partir del día lunes 19 de diciembre.

El Rector invitó al pleno pasar a votación por la propuesta del Rector y por la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Forestales.

Finalmente el Consejo Universitario, frente a los graves acontecimientos ocurridos estos días, y al Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 143-2022-PCM, **aprobó** con 6 votos a favor y 1 abstención emitir un comunicado a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina disponiendo que todas las actividades académicas deben realizarse de forma virtual desde el jueves 15 hasta el lunes 19 de diciembre de 2022 inclusive, para lo cual la Plataforma Zoom se encontrará habilitada en el Amauta y Maipi.

El representante de la FEUA pidió que se coloque en el comunicado que haya un mayor filtro al escoger a los congresistas y se respalde a los estudiantes molineros que irán a marchar.

Al respecto, el Secretario General manifestó que la universidad no puede prestarse a manifestar algo que no esté direccionado a lo que quiere la universidad.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación indicó que lo que se ha aprobado es emitir un comunicado interno, por lo que tenemos que avocarnos a lo que se ha aprobado, cuyo fin es resguardar la seguridad de los estudiantes.

Después de un intercambio de opiniones el Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el contenido del comunicado, que a la letra dice lo siguiente:

*COMUNICADO*

*El Consejo universitario frente a los graves acontecimientos ocurridos estos días, y al estado de emergencia declarado mediante Decreto Supremo N°143-2022-PCM, dispone que todas las actividades académicas deben realizarse de forma virtual desde el jueves 15 hasta el lunes 19 de diciembre del 2022 inclusive, para lo cual la plataforma zoom se encontrará habilitada en el Amauta y Maipi.*

*Lamentamos profundamente la pérdida de vidas de nuestros compatriotas y heridos por los actos violentos, condenamos todo hecho que quiebre el orden jurídico e invocamos al diálogo y unidad como nación.*

*La Molina 14 de diciembre de 2022.*

Siendo las 9:05 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

  
Jorge Pedro Calderón Velásquez  
Secretario General

  
Américo Guevara Pérez  
Rector